PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

00005172

LUIS IBERICO NÚÑEZ

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
31 MAR. 2015
Hora: 10:30 AM
Firma:
Secretaría de la Oficialía Mayor

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
31 MAR 2015
Hora : 11.30
Firma :
DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
01 ABR 2015
RECIBIDO
Firma: Hora: 3:15

Lima, 23 de Marzo del 2015

Oficio No. 744-2014-2015-LIN-CR

Señor Doctor
JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor (e)
Congreso de la República
Presente.-.

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted a fin de saludarle y a la vez hacerle llegar por este medio el Informe escrito y digital de las actividades realizadas durante la semana de representación correspondiente al mes de Febrero del presente.

Sin otro particular, hago propicio el presente para reiterarle los sentimientos de mi estima personal.

Muy atentamente,

LUIS IBERICO NUÑEZ
Congresista de la República

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS IBERICO NUÑEZ

PROVEIDO: 05172 FECHA: 31.3.2015
PASE: Dirección General Parlamentaria
PARA Trámite correspondiente.-

JAVIER ANGELES ILLMANN
Oficial Mayor(e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

53275/DGP

0001

P-53275

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA		☐ URGENTE ☐ IMPORTANTE
☐ Biblioteca	☐ Grabaciones	☐ Agregar a su expediente
☐ Comisiones	☐ Gestión de Información	☐ Atender
☐ CCEP	☐ Oficialía Mayor	☐ Ayuda memoria
☐ Comunicaciones	☐ Otro	☐ Conformidad / V°B°
☐ Despacho Parlam.	☐ Relatoría, Agenda	☒ Consejo Directivo (1)
☐ Diario de los Debates	☐ Reproducción de Documentos	☐ Conocimiento y Fines
☐ DIDP	☐ Prev. y Seguridad	☐ Coordinar su atención
☐ DGA	☐ Serv. Auxiliares	☐ Elaborar Informe
(2) ☒ Enlace Gob. Reg.	(1) ☒ Trámite Documentario	☐ Junta de Portavoces
	☐ Transcripciones	☒ Publicar en el Portal (2)
		☐ Trámite Correspondiente
☐ Acuerdo 686 - 2002 - 2003 / CONSEJO - CR		

JOSE ABANTO VALDIVIESO
Director General Parlamentario (e)
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

REVISADO POR: DGP MJP
FECHA: 1.4
HORA: 12.35

2012

SEMANA DE REPRESENTACION
FEBRERO 2015
DESPACHO CONGRESISTA LUIS IBERICO

HORA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE ENCUENTRO
10.00am	Reunión de trabajo con el Presidente Ejecutivo de La Defensoría de Víctimas Accidentes de Tránsito –DEVATRAN. Tema: Recojo de problemática de las víctimas de accidentes de tránsito e identificación de necesidades legislativas que contribuyan a su solución.	Jueves 19	Dirección: Despacho Congresal, Huallaga 358, Oficina 408, Lima.
11.00am	Reunión de trabajo con los representantes del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Especiales Mercado Ciudad de Dios y el Presidente Ejecutivo de la ONG Chakakunata Awaspa. Tema : Presentación del trabajo que vienen realizando los cooperativistas del Mercado Ciudad de Dios, así como exposición de limitaciones y propuestas.	Jueves 19	Dirección: Despacho Congresal, Huallaga 358, Oficina 408, Lima.

Informe Semana de Representación Correspondiente al Mes de Febrero 2015 Congresista Luis Iberico Nuñez

Fundamentación

La semana de representación se constituye en un mecanismo que el Congreso de la República ha establecido con la finalidad de que el congresista mantenga la comunicación con los ciudadanos con el objeto de conocer sus preocupaciones, necesidades y procesarlas de acuerdo a las normas vigentes.

En tal sentido, el congresista conoce de forma directa los problemas en los ámbitos sociales, económico, de seguridad y desarrollo humano que afectan a la ciudadanía, permitiéndole realizar su función de representación, así como ejercer la función legislativa, de control político y fiscalización ante las diferentes instancias del gobierno.

Por tal motivo, se ha propiciado espacios de comunicación con ciudadanos organizados que se encuentran trabajando temas relacionados a la defensoría de las víctimas de accidentes de tránsito así como con un grupo de ciudadanos que vienen desarrollando emprendimientos que contribuyen con el desarrollo económico de su distrito.

Objetivos Específicos

- Conocer la problemática que enfrentan los ciudadanos en la defensa de sus derechos frente a la ocurrencia de accidentes de tránsito en agravio de sus familiares.

- Establecer comunicación directa con los cooperativistas que desarrollan su labor en el Mercado Cooperativo Ciudad de Dios desde hace cuarenta y ocho años, quienes vienen realizando emprendimientos que les permiten superar las dificultades propias de la dinámica económica social actual.

Actividad 1:

Reunión con el Presiente de la Defensoría de Víctimas de Accidentes de Tránsito, DEVATRAN.

Durante la reunión con el Presidente Ejecutivo de la DEVATRAN

Antecedentes:

La Defensoría de Víctimas de Accidentes de Tránsito es una institución que viene trabajando respecto a la defensa de los derechos frente a la ocurrencia de accidentes de tránsito.

La problemática que menciona el Presidente de esta asociación de acuerdo al tiempo que vienen trabajando con las víctimas de accidentes de tránsito, es la siguiente:

a) Aseguradoras o Afocats piden requisitos que no señalan la ley para que los familiares de las personas que fallecieron o las propias víctimas cobren las indemnizaciones que otorga el SOAT.

b) Se observa también que muchas veces los hospitales o clínicas no atienden a las víctimas de accidentes de tránsito argumentando que sólo se atenderán si tienen seguro.

c) Existe la Ley Nº 29631- Circular N° AFOCAT 6-2011 que señala la obligatoriedad de las Aseguradoras y AFOCATS de publicar la relación de las personas fallecidas, para que sus familiares puedan hacer efectivo las indemnizaciones que tanto el SOAT como el AFOCAT señalan; sin embargo ello no se hace efectivo, quedando muchas veces las personas sin acceder al derecho de dichas indemnizaciones. Frente a esto la Superintendencia de Banca y Seguros mediante el D.L 1051 en su artículo 2, otorga potestad sancionadora.

d) Respecto a las atenciones médicas, refieren que las tarifas que se cobran por atención con SOAT y atención ambulatoria son distintas excediendo el cobro en casi siete veces más cuando es atención por el SOAT.

Asimismo el representante de la DEVATRAN, menciona que en algunos casos de accidentes de tránsito que revisten gravedad, por la forma en que se produjeron, mediante esta institución se solicita la detención preliminar o prisión preventiva de las personas que cegaron o mutilaron vidas

Conclusiones:

Luego de la reunión, se considero evaluar algunas propuestas legislativas que ha presentado la institución DEVATRAN, entre las cuales se menciona:

a) Legislar para que se sancione ejemplarmente a las Aseguradoras o AFOCATS, cuando éstas vienen adeudando a los hospitales o clínicas, pues estas últimas no vienen recibiendo a los pacientes de accidentes de tránsito, bajo el argumento que las AFOCATS no les cancelan las atenciones médicas.

b) Proponer una norma que establezca tarifa única para las atenciones en salud, tanto en clínicas como en hospitales.

c) Propuestas de modificación :

- Modificatoria del Art. 111° del Código Penal, en tanto se tiene una pena de 4 a 8 años en el caso de homicidio culposo y de igual manera se tiene la misma dosificación para los que causan accidentes de tránsito conduciendo en estado de ebriedad; considerando que debe incrementarse la pena para este último caso la cual sugieren debe consistir en una pena privativa de la libertad de 6 a 10 años

- Modificatoria del Art. 121 A° del Código Penal, a la fecha en el caso de lesiones graves a un menor de edad (14) años, la pena es de 5 a 10 años, por tal motivo proponen que la pena para los que causan accidentes de tránsito a menores de edad y causen lesiones, debería imponérsele una pena privativa de la libertad de 6 a 10 años.

- Modificatoria del Art. 126° del Código Penal, actualmente en el caso de las personas que omiten prestar socorro a alguien a quien ha herido o incapacitado poniendo en peligro su vida o salud, se le impone una pena

privativa de libertad no mayor de tres años. En este punto consideran que la pena para aquellas personas debería ser no menor de 4 ni mayor a 6 años.

- Modificatoria del Art. 274° A del Código Penal, a la fecha se tiene que en el caso de las personas que se encuentran conduciendo vehículos en estado de ebriedad en las proporciones que la ley señala únicamente se le impondrá una pena no menor de seis meses ni mayor de un año. Consideran que la pena para aquellas personas debería ser no menor de 2 ni mayor a 5 años.

Actividad 2:

Reunión con los representantes del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Especiales Mercado Ciudad de Dios y el Presidente Ejecutivo de la ONG Chakakunata Awaspa.

Antecedentes:

a) El Mercado Cooperativo Ciudad de Dios se encuentra ubicado en el distrito de San Juan de Miraflores, caracterizando a este distrito una población económicamente activa en la que predomina la micro y pequeña empresa.

b) Este mercado nació hace cuarenta y ocho años, considerado entre las décadas del 70 al 90 el más grande de Sudamérica.

c) Cuenta en la actualidad con 876 socios, dando ocupación a alrededor de 3,000 trabajadores, generando impacto social en alrededor de cien mil familias de Lima Sur.

La Institución CHAKAKUNATA AWASPA, es una organización de carácter social, que promueve el fortalecimiento de micro y pequeña empresa; viene desarrollando una labor educativa y de promoción en el desarrollo económico con los socios del Mercado Cooperativo Ciudad de Dios.

d) Los representantes del Mercado Cooperativo Ciudad de Dios mencionaron la necesidad de articular acciones con las diferentes instancias del gobierno y del parlamento con el objetivo de insertarse adecuadamente en la actual dinámica económica y hacer frente a los cambios que se vienen dando en este campo.

Conclusiones:

a) Los representantes del Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Especiales Mercado Ciudad de Dios mencionaron que a lo largo de estos años han tenido que superar obstáculos relacionados a los créditos con las entidades financieras, así como de la representación legal de los directivos; temas que ya han sido superados e iniciando ahora una etapa de promoción del desarrollo económico con el objetivo de generar más puestos de trabajo.

b) En esta nueva etapa se realizarán mesas de trabajo en el local del Mercado Cooperativo Ciudad de Dios contando con la participación del congresista Luis Iberico Nuñez y los socios de esta organización.

c) Se realizarán las coordinaciones necesarias con la municipalidad de San Juan de Miraflores, a fin de que se integre al Plan de Promoción del Desarrollo Económico que impulsan los miembros del Mercado Cooperativo Ciudad de Dios.

En la reunión con los representantes del Concejo de Administración del Mercado Cooperativo Ciudad de Dios y el Presidente Ejecutivo de CHAKAKUNATA AWASPA

En el Mercado Cooperativo Ciudad de Dios con Junta Directiva y socios

Información Adicional

Pedido Recibido:

Se ha recibido el siguiente pedido:

- Solicitar al Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos pueda incluir en la agenda de la próxima sesión el debate y votación del "**Predictamen recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Creación del Registro Nacional de Perfiles Genéticos" (Proyectos de Ley 147/2011-CR, 753/2011-CR, 867/2011-CR Y 1076/2011-CR)**

Por tal motivo se ha realizado el Pedido correspondiente al Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con Oficio N° 732-2014-2015-LIN-CR (Ver anexo)

ANEXO

LUIS IBERICO NÚÑEZ
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Producción"

CARGO

Lima, 19 de febrero de 2015

Oficio N° 732 -2014-2015-LIN-CR

CONGRESO DE LA REPUBLICA
Comisión de Justicia y Derechos Humanos
20 FEB. 2015
RECIBIDO
Firma: ..... Hora: 10:25 am

Señor Congresista
JUAN CARLOS EGUREN NEUENSCHWANDER
Presidente
Comisión de Justicia y Derechos Humanos
Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, a la vez que le solicito tenga a bien incluir de forma prioritaria, en la agenda de la siguiente sesión de la Comisión que usted preside, el debate y votación del "Predictamen recaído en las Observaciones del Poder Ejecutivo a la Autógrafa de Ley que Declara de Necesidad Pública e Interés Nacional la Creación del Registro Nacional de Perfiles Genéticos" (Proyectos de Ley 147/2011-CR, 753/2011-CR, 867/2011-CR y 1076/2011-CR).

Asimismo, dada la importancia que revierte la aprobación de la citada propuesta de Ley y para una mejor absolución de las consultas que puedan formular los señores Congresistas durante la sesión, solicito a usted que, en su calidad de Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, se invite a participar en dicha sesión a los especialistas de la materia, proponiendo para ello se procure la presencia del señor Crl. PNP y Biólogo Forense, Jorge Eduardo HAU CAMORETTI - Jefe del Laboratorio de Biología Molecular y ADN Forense de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente

LUIS IBERICO NÚÑEZ
Congresista de la República

Jirón Huallaga 358 Oficina 408, Lima-
www.congreso.gob.pe
Perú
Teléfonos 311-7594 311-7777 anexo 7594